

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORENCIA - GIRON - PEDECEBÉ	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000344 DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR. 7893819, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ALEXANDER HERRERA HERRERA

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR LA EJECUCION LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$4.306.667) M/CTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 25-00656 del 13 de mayo del 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 25-00598 del 20 de mayo del 2025
CONTRATISTA:	ALEXANDER HERRERA HERRERA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	13.716.918 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN Subdirector de Planeación e Infraestructura AMB
PLAZO	UN (01) MES Y OCHO (08) DIAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 126 del 29 de agosto de 2024.
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2025

Que, de conformidad con Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron **FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN - SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AMB** Supervisor(a) del Contrato; y **ALEXANDER HERRERA HERRERA**, que en adelante se denominará el/la **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente acta de terminación del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000344 DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR. 7893819**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día **VEINTE (20) DE MAYO DE 2025**, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales de la referencia, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR LA EJECUCION LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"**.
2. Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por un término de **UN (01) MES Y OCHO (08) DIAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO 126 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024**, lo cual, de acuerdo al acta de inicio ocurrió el **VEINTE (20) DE MAYO DE 2025**, por tanto, la terminación del mismo, se estimó hasta **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2025**.
3. Que el valor del contrato contemplado fue de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$4.306.667) M/CTE.**
4. Que atendiendo el plazo final del contrato el **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2025**, terminó el periodo de ejecución contractual.
5. Que el 20 de enero de 2025 mediante acta de la misma fecha, se reinició el convenio interadministrativo 126-2024, igualmente a través de adicional No 1 se adicionó el plazo del convenio en tres meses, en miras a atender las necesidades de limpieza, embellecimiento y mantenimiento de los parques y zonas verdes del Municipio de Bucaramanga.
6. Que mediante prorroga No. 2 y adicional en valor No. 1, se prorrogó el convenio interadministrativo 126-2024 por el termino de 2 meses con nueva fecha de terminación del 29 de junio de 2025.
7. Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.
8. Se deja constancia de que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor adelantó dicha verificación.
9. Que el supervisor del Contrato, **FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN - SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AMB**, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley a la fecha de suscripción de la presente acta.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORESBLANCA - GIRON - PIEDRAZUELA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

CLÁUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000344 DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR. 7893819**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRATO
Valor inicial del contrato		\$4.306.667
Valor adicional del contrato		
Valor bruto pagado al contratista	3.400.000	
Valor a pagar al contratista	\$906.667	
Valor a liberar a favor del AMB		
SUMAS IGUALES	\$4.306.667	\$4.306.667

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el **VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2025** al **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2025**, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$906.667) M/CTE.** suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. No. 000344 DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR. 7893819**.

CLÁUSULA TERCERA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

CLÁUSULA QUINTA: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada con La suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los

22 JUN 2025

POR EL ÁREA

EL CONTRATISTA

FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
Subdirector De Planeación E Infraestructura- AMB
Supervisor

ALEXANDER HERRERA HERRERA
Contratista

Proyectó: Jhoer Alexander Rodríguez Pico – abogado CPS
Revisó: Juan Felipe Quintero Castro – Profesional Especializado SG - AMB